

**INFORME DE AUSTERIDAD
EN EL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE
2021**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA
GRANADA**

**Oficina De Control Interno
De Gestión**

En cumplimiento al marco normativo respecto a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, la oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada presenta el siguiente Informe, el cual corresponde al tercer trimestre de la vigencia 2021.

Marco Normativo

Decreto 26 de 1998.

"Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

Decreto 1737 de 1998.

"Por el cual se expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

Decreto 2209 de 1998

"Por el cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".

Decreto 2445 de 2000

"Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del decreto 1737 de 1998"

Decreto 2465 de 2000

"Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998"

Decreto 1598 de 2011

"Por el cual se modifica el artículo 15 del decreto 1737 de 1998"

Ley 1474 de Julio de 2011

"Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Art. 10 referente a gastos de publicidad"

Decreto 1009 de 2019

"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto"

Directiva Presidencial 03 de 2012.

"Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto".

Directiva Presidencial 04 de 2012.

"Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública"

Directiva Presidencial 06 de 2014.

"Racionalizar los gastos de funcionamiento del estado y lineamientos para reestructuraciones administrativas.

Directiva Presidencial 02 de 2015.

"Instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica".

Directiva Presidencial 09 de 2018.

"Directrices de austeridad"

Resolución interna 0856 de 2014

"Por el cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y se disponen compromisos por parte de la comunidad universitaria".

Resolución interna 1653 de 2020

"Por la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto de la Universidad Militar Nueva Granada"

Decreto 371 de 2021

"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021"

Para el presente informe se realiza la revisión y análisis de la ejecución del presupuesto de los principales rubros, elaborado con base en la información que las dependencias responsables del gasto remiten a esta Oficina, acorde con lo dispuesto en la normatividad enunciada.

Atendiendo a la mencionada normatividad, la información a tener en cuenta será: impresos y publicaciones, administración de personal y contratación de servicios personales, asignación y uso de celulares, consumo de gasolina, peajes, mantenimiento del parque automotor de la Universidad, refrigerios, servicios públicos y demás actividades que hagan mella en el gasto de la Universidad.

A continuación, se realiza el comparativo entre el segundo y tercer trimestre.

Impresos y Publicaciones

Referente a los Impresos y Publicaciones del tercer trimestre se registraron los siguientes gastos:

Concepto	Tercer Trimestre
Publicaciones	\$ -
Fotocopias y Duplicados	\$ -
Materiales e Impresos	\$ 8.240.155
Avisos Publicitarios	\$ 83.172.312
Suscripciones	\$ 3.720.415
Adquisiciones de Revistas y Libros	
Otros gastos	\$ 16.500.000
TOTAL	\$ 111.632.882

Fuente: Excel Publicaciones 2021

Como se evidencio en la información suministrada por la División de Comunicaciones en el reporte movimiento de ejecución presupuestal y en los informes de restricción del gasto vigencia 2020, se pagó la suma de \$45.000.000 por el rubro Impresos y Publicaciones, concepto Otros Gastos, correspondiente a una OPS, la cual debió ser tramitada por el rubro honorarios.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA											
REPORTES MOVIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL											
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020											
Código	Nombre	Fecha	Cuenta de Movimiento	Destino	Tercero	Nombre Tercero	Observación	Extracción de Datos	Valor Ejecutado	Valor Pagado	Estado
212100	Impresos y Publicaciones	18/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	90014378	FUNDACIÓN EL MANTENIMIENTO	PAQUETE por concepto de renovación suscripción de la Revista el Espectador del hasta el 31 octubre de 2021.	SUSCRIPCIONES	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	ca
		23/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	80008801	RTM SA	PAQUETE DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN EL SISTEMA TELEVISION FONIA	PUBLICARIOS	\$ 30.204.463	\$ 30.204.463	ca
		23/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	80001498	LEGISLACION ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.	PAGO por concepto de renovación suscripción de la Revista Contraluz hasta agosto 21 de 2021.	SUSCRIPCIONES	\$ 283.500	\$ 283.500	ca
		20/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	80008900	RADIO CADENA NACIONAL SAS	PAQUETE DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN EL SISTEMA RADIAL	PUBLICARIOS	\$ 86.999.944	\$ 86.999.944	ca
		15/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	181101	90008329	GETTY IMAGES COLOMBIA S.A.S	PAGO POR concepto de renovación de banco de valores del periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2020 al 25 de noviembre de 2021.	SUSCRIPCIONES	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000	ca
		15/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	90071256	AFM PRODUCCION GRAFICA SAS	OTROS MAYOR VALOR OP 147	MATERIALES E IMPRESOS	\$ 3.741.360	\$ 3.741.360	ca
		14/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	10300033	VANGUARD TORRES LUIS ARMANDO	CONTRATAR LA PUBLICACION DE UN ANUNCIO EN EL DIARIO LA REPUBLICA PARA PUBLICAR EL SEGUNDO EXCERTE DEL LICENCIAMIENTO DEL DOCTOR HENRI CATERINA MAURICIO GONZALEZ Y EL TRABAJADOR SOCIAL ALVARO RUIFADO MELLA Y LA PUBLICACION DEL 1 Y EL 2 EXCERTE POR EL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR EDUARDO VARGAS VARGAS. EL PROVEEDOR NO ACEPTA LA FORMA DE PAGO DE LA UNIVERSIDAD. COP ASISTE DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2020.	AVISOS PUBLICARIOS	\$ 1.248.000	\$ 1.248.000	ca
		21/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	80000790	COMUNICACION S.A.	PAGO por concepto de renovación suscripción de la Revista el Espectador del periodo hasta septiembre de 2021.	SUSCRIPCIONES	\$ 435.000	\$ 435.000	ca
		20/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	10300114	JOSE A PAZ DORA DORADO	REVISTA 17 DE FEBRERO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL 2º FONDO DE LA 500.000 VOLUMENES ENTREGABLES	OTROS	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	ca
		20/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	90011935	MANOS RE S.A.S	PAGO por concepto de renovación suscripción de la Revista la Tercera semana hasta julio 27 de 2021.	SUSCRIPCIONES	\$ 750.000	\$ 750.000	ca
		19/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	80014087	LITO BOMAC IMPRESORES SAS	ADQUISICION DE CALENDARIOS 2021	MATERIALES E IMPRESOS	\$ 11.894.050	\$ 11.894.050	ca
		18/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	90012180	NANBEE CHILE S.A.	PAGO por concepto de renovación suscripción anual de la REVISTA AMERICA ECONOMICA	SUSCRIPCIONES	\$ 500.000	\$ 500.000	ca
		14/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	181101	90011126	LATIN COLOR IMAGES S.A.S	renovación de banco de imágenes del periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2020 al 25 de noviembre de 2021.	SUSCRIPCIONES	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	ca
		14/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	90071256	AFM PRODUCCION GRAFICA SAS	ADQUISICION DE AGENDAS INSTITUCIONALES	MATERIALES E IMPRESOS	\$ 17.551.965	\$ 17.551.965	ca
		14/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	80008900	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	PAGO por concepto de renovación suscripción del paquete de periodicos el tiempo y granadio hasta 1 de noviembre de 2021.	SUSCRIPCIONES	\$ 536.960	\$ 536.960	ca
		14/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	90009647	FUERZA CRISTIANA PUBLICITARIA SAS	PAQUETE DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO EN MODOS DE COMUNICACION PERSONAL	AVISOS PUBLICARIOS	\$ 42.197.000	\$ 42.197.000	ca
		20/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	80003790	REN TELEVISION SAS	PAQUETE DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO, POSGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN EL SISTEMA TELEVISION FONIA	AVISOS PUBLICARIOS	\$ 80.085.000	\$ 80.085.000	ca
		21/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	80000790	COMUNICACION S.A.	TELEVISIONES DE REN	SUSCRIPCIONES	\$ 435.000	\$ 435.000	ca
		15/12/2020	02.01.221101.0.00020203101.212106	211101	90012180	NANBEE CHILE S.A.	PAGO por concepto de renovación suscripción de diario El Espectador por un año.	SUSCRIPCIONES	\$ 40.000	\$ 40.000	ca
								AJUSTE DIFERENCIA EN CAMBIO CPA 41 NANBEE CHILE	OTROS	\$ 310.747.242	\$ 310.747.242
TOTAL											
MATERIALES E IMPRESOS			AVISOS PUBLICARIOS			SUSCRIPCIONES			OTROS		
\$ 35.387.315			\$ 251.734.807			\$ 21.185.400			\$ 4.400.000		
									TOTAL GENERAL		
									\$ 918.567.322		

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert Giovanni GARCIA

Albert

Fuente: Excel Publicaciones 2021

OB

[illegible]

El gasto que realizó la Universidad por los rubros que maneja la división de comunicaciones, publicaciones y mercadeo, para el tercer trimestre 2021 fue:

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre
Otros gastos	\$ 4.000.000	\$ 8.500.000	\$ 4.000.000
Materiales e Impresos	\$ 3.277.260	\$ 3.356.395	\$ 1.606.500
Suscripciones	\$ 3.461.115	\$ 259.300	\$ -
Avisos Publicitarios	\$ 81.900.312	\$ 1.272.000	\$ -
	\$ 92.638.687	\$ 13.387.695	\$ 5.606.500
	\$ 111.632.882		

Es importante recordar lo regulado por el Decreto **371 de 2021**, como son:

“Ahorro en publicidad estatal. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno Nacional, (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, entre otros), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

Las entidades deberán seguir los siguientes parámetros para ahorrar en publicidad

Informe Austeridad Tercer Trimestre 2021

estatal:

...

b. Todo gasto de publicidad estatal deberá enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la austeridad...”.

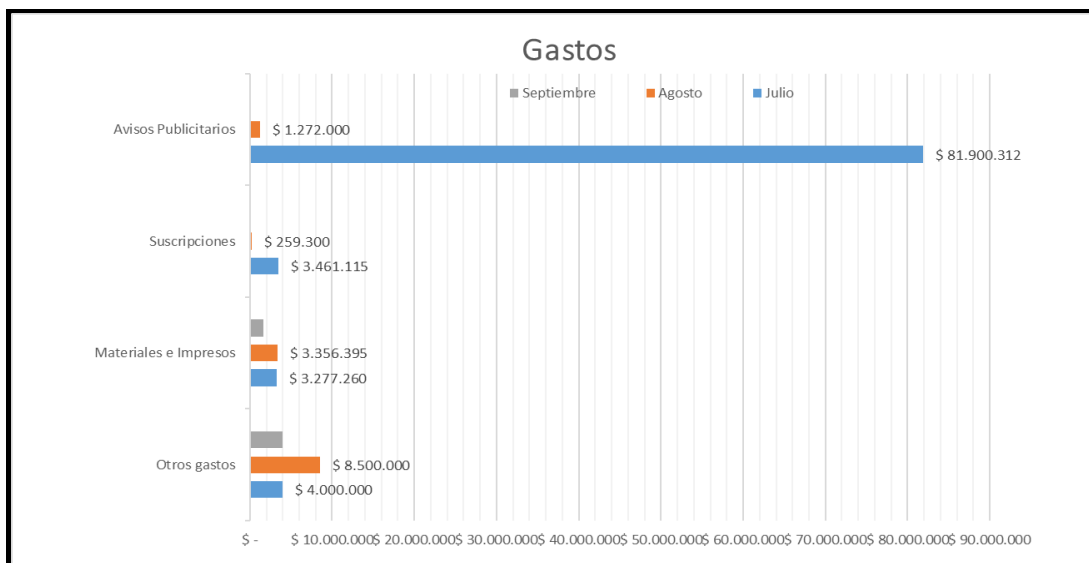
En el mes de julio se observa un gasto por \$ **81.900.312** en el rubro Avisos Publicitarios los cuales se adquirieron para: (campaña audiovisual documental de fauna y flora para la Universidad Militar Nueva Granada).

Asimismo, presenta en el rubro de otros gastos por valor de **\$16.500.000**, los cuales se adquirieron para: (participación en feria virtual Posgrados y en otros gastos no especificados).

REPORTE MOVIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL											
DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021											
Código	Nombre	Fecha	Cuenta de Movimiento	Destino	Tercero	Nombre Tercero	Observación	Denominación DIVCOM	Valor Ejecutado	Valor Pagado	Estado
212106	Impresos y Publicaciones	10/07/2021	02.01.2111125.0.150601001101.212106	2111125	901425932	TRIADA WORLD GROUP SAS	CAMPAÑA AUDIOVISUAL DE COMUNICACIÓN- DOCUMENTAL FAUNA Y FLORA PARA LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.	AVISOS PUBLICITARIOS	81.900.312,00	81.900.312,00	ca
		02/07/2021	02.03.2211307.0.000202035101.212106	2211307	44440101	GPA GLOBAL PUBLICATIONS AGENCY INC	PAGO por concepto de renovación suscripción de la base de datos STATIX, suscripción a EMBASE, revistas electrónicas MUY INTERESANTE, SEMERGEN: MEDICINA FAMILIAR Y TEMAS: MONOGRAFÍAS DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA, todas del periodo comprendido hasta julio de 2022.	SUSCRIPCIONES	3.650.720,00	3.461.115,42	ac
		06/07/2021	02.02.2111125.0.000202033101.212106	2111125	1070922520	MARIÑO MOSQUERA KAREN ANDREA	Se hace necesaria la adquisición de prendas con el fin de apoyar como auspicio, un evento deportivo donde se dara realice a la imagen de la universidad, para el posicionamiento de la marca Universidad Militar Nueva Granada	MATERIALES E IMPRESOS	3.277.260,00	3.277.260,00	ca
		14/07/2021	02.01.2111125.0.060101041102.212106	2111125	19240714	JOSE KAOR DOKU OSPINO	INICIA 01 de marzo de 2021 al 20 de diciembre de 2021 DIEZ PAGOS así: Mar. \$4.000.000, Abr. \$4.000.000, May. \$4.000.000, Jun. \$4.000.000, Jul. \$4.000.000, Ago. \$4.000.000, Sep. \$4.000.000, Oct. \$4.000.000, Nov. \$4.000.000, Dic. \$4.000.000.	OTROS	4.000.000,00	4.000.000,00	ca
TOTAL									\$ 92.828.292	\$ 92.828.292	
TOTAL	MATERIALES E IMPRESOS		AVISOS PUBLICITARIOS		SUSCRIPCIONES		OTROS		TOTAL GENERAL		
	\$ 3.277.260		\$ 81.900.312		\$ 3.650.720		\$ 4.000.000		\$ 92.828.292		
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN											
Albert Giovanni Garay R.											
Albert Giovanni Garay Rodriguez											
Jefe de División de Publicaciones, Comunicaciones y Mercadeo											

Información tomada del informe presentado por la División Publicaciones, Comunicaciones y Mercadeo – Julio 2021

A continuación, se presenta las gráficas según los conceptos, debido a los montos se realizó, en un gráfico:



B

El porcentaje de variación entre el segundo y tercer trimestre es el siguiente, frente a los rubros que se manejan:

Concepto	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	% de Variación Tercer Trimestre.
Publicaciones	\$ -	\$ -	-
Fotocopias y Duplicados	\$ -	\$ -	-
Materiales e Impresos	\$ 64.377.510	\$ 8.240.155	-0,87
Avisos Publicitarios	\$ 128.225.597	\$ 83.172.312	-0,35
Suscripciones	\$ 9.702.990	\$ 3.720.415	-0,62
Adquisiciones de Revistas y Libros	\$ -		-
Otros gastos	\$ 24.865.000	\$ 16.500.000	-0,34
TOTAL	\$ 227.171.097	\$ 111.632.882	-2,18

En comparación con el segundo trimestre, se observa que en el tercer trimestre del 2021 hay una disminución en los siguientes rubros más representativos: materiales e impresos por un total de **\$8.240.155**, avisos publicitarios por un valor de **\$83.172.312** millones de pesos.

En cuanto al porcentaje de variación del tercer trimestre, se evidencia una disminución en los rubros materiales e impresos del (- **0.87%**).

En el rubro de otros gastos el porcentaje de variación con respecto al trimestre anterior es del (- **0.34%**), donde se evidencia una disminución.

Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales

El valor acumulado por concepto de los pagos realizados por nomina, supernumerarios, remuneración servicios técnicos y honorarios es el siguiente:

	Nomina	Super Numerario	Remuneracion Servicios Tecnicos	Honorarios
Julio	\$ 10.710.696.634	\$ 2.451.606	\$ 8.210.000	\$ 667.397.684
Agosto	\$ 8.485.597.240	\$ 2.451.506	\$ 17.233.977	\$ 594.502.131
Septiembre	\$ 10.725.018.579	\$ 6.296.700	\$ 10.185.977	\$ 398.447.887
Total Trimestre	\$ 29.921.312.453	\$ 11.199.812	\$ 35.629.954	\$ 1.660.347.702
				\$ 31.628.489.921

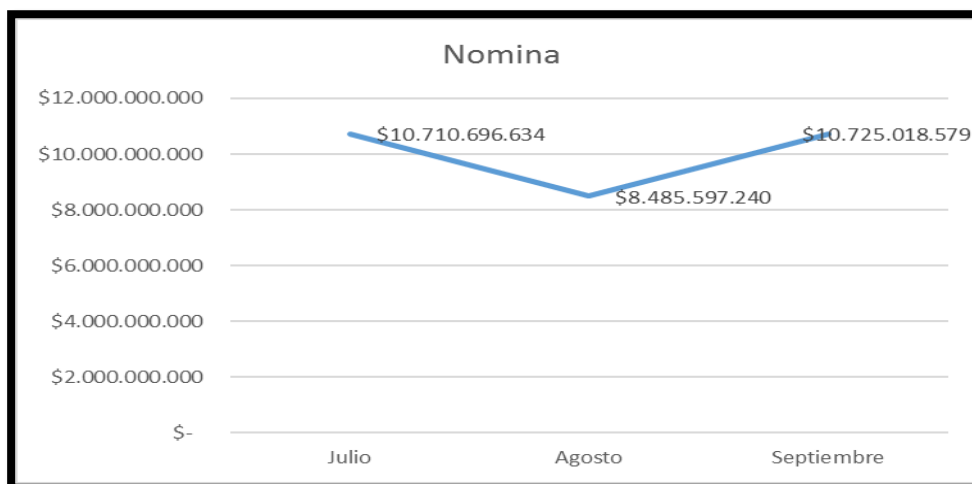
Fuente: Excel 2021



I. Servicios Personales

a) Nomina

Respecto a lo pagado por concepto de nómina tercer trimestre la información es la siguiente:



JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
DOCENTES MT Y TC	\$ 3.618.448.573	DOCENTES MT Y TC	\$ 4.058.213.653	DOCENTES MT Y TC	\$ 4.004.540.713
HORA CATEDRA	\$ 2.229.383.039	HORA CATEDRA	\$ 587.810.648	HORA CATEDRA	\$ 2.764.145.366
PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 3.790.573.714	PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 3.024.753.945	PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 3.107.586.943
Supernumerarios	\$ 2.451.606	Supernumerarios	\$ 2.451.506	Supernumerarios	\$ 6.296.700
DOCENTES OCASIONALES	\$ 1.074.742.914	DOCENTES OCASIONALES	\$ 817.270.500	DOCENTES OCASIONALES	\$ 855.042.257
	\$ 10.710.696.634		\$ 8.485.597.240		\$ 10.725.018.579

Según el cuadro anterior se evidencia que en los meses de julio y septiembre los pagos permanecen con una variación constante, en el mes de agosto la diferencia se presenta en docentes ocasionales por la modalidad de contratación en hora catedra, la cual disminuye con respecto a los meses de julio y septiembre de 2021.

El gasto acumulado por servicios de personal nómina, en el tercer trimestre es de **\$29.921.312.453** millones de pesos, lo que incluye gastos por funcionarios administrativos, docentes de planta, docentes ocasionales y trabajadores oficiales.

Tipo de Vinculación	1er Trimestre 2021	2do Trimestre 2020	3ro Trimestre 2020	% de Variación
Administrativo	2160	2176	2171	0%
Docente Ocasional	593	300	461	54%
Docente de Planta	1318	1314	863	-34%
Trabajadores Oiciales	5	3	3	0%
Supernumerarios	6	6	10	
TOTAL GENERAL	4076	3793	3508	-8%

En cuanto al porcentaje de variación en el tercer trimestre, se evidencia un aumento en el tipo de vinculación de docentes ocasionales en un **55%** y en docentes de planta una disminución del **-34%** del personal de la Universidad.

Los ingresos y retiros para el tercer trimestre de 2021 son:

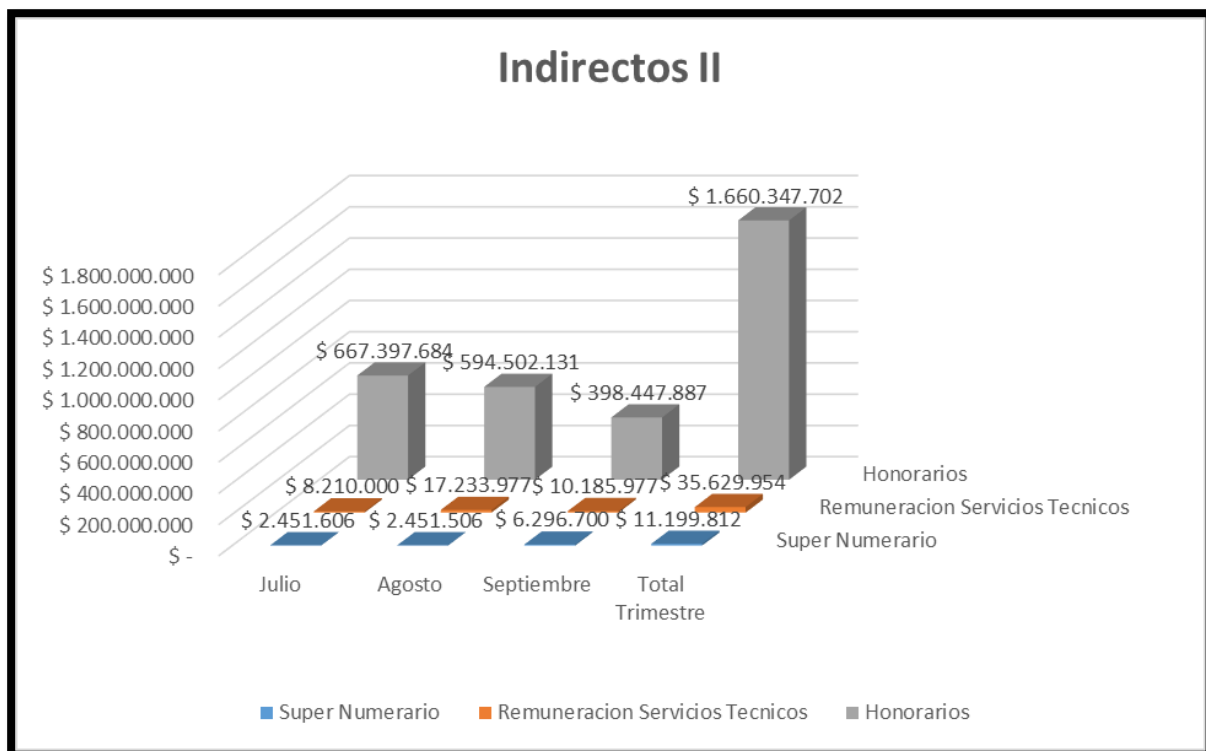
Cuenta Acumulada	Julio	Agosto	Septiembre	Total III Trimestre
Administrativo	721	727	725	2173
Docente Ocasional	152	153	153	458
Docente Planta	0	434	433	867
Trabajadores Oficiales	1	1	1	3
Supernumerarios	3	3	3	9
Total	877	1318	1315	3510
Ingresos				
Administrativo	5	1	0	6
Docente Ocasional	3	1	2	6
Docente Planta	0	0	0	0
Trabajadores Oficiales	0	0	0	0
Supernumerarios	0	0	1	1
Total Ingresos	8	2	3	13
Retiros				
Administrativo	4	2	2	8
Docente Ocasional	1	0	2	3
Docente Planta	0	3	1	4
Trabajadores Oficiales	0	0	0	0
Supernumerarios	0	0	0	0
Total Retiros	5	5	5	15

a) Indirectos

El pago que se realizó por servicios personales indirectos se debe a una vinculación ocasional o para suplir necesidades del servicio. Esta contratación debe obedecer al servicio calificado para el desarrollo de la actividad, que sea esporádico y que dentro de la planta no se cuente con el personal calificado para tal fin.

En razón de lo anterior los servicios personales indirectos serán: Personal supernumerario, honorarios, remuneración servicios técnicos. Para el periodo que se está analizando la información es la siguiente 

	Super Numerario	Remuneracion Servicios Tecnicos	Honorarios
Julio	\$ 2.451.606	\$ 8.210.000	\$ 667.397.684
Agosto	\$ 2.451.506	\$ 17.233.977	\$ 594.502.131
Septiembre	\$ 6.296.700	\$ 10.185.977	\$ 398.447.887
Total Trimestre	\$ 11.199.812	\$ 35.629.954	\$ 1.660.347.702
			\$ 1.707.177.468



En cuanto al porcentaje de variación lo más representativo en el tercer trimestre, se evidencia una disminución en el rubro de Honorarios del **-10%** y remuneración Servicios técnicos obtuvo un alza del **41%** frente al segundo trimestre.

El valor acumulado en los rubros presupuestales; supernumerarios, honorarios y remuneración servicios técnicos, es el siguiente:

	2021-III			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
Super Numerario	\$ 2.451.606	\$ 2.451.506	\$ 6.296.700	\$ 11.199.812
Remuneracion Servicios Tecnicos	\$ 8.210.000	\$ 17.233.977	\$ 10.185.977	\$ 35.629.954
Honorarios	\$ 667.397.684	\$ 594.502.131	\$ 398.447.887	\$ 1.660.347.702
TOTAL TRIMESTRE	\$ 1.707.177.468			

La variación para estos tres tipos de contratación, es el **-11%**, donde se evidencia una disminución en comparación con el segundo trimestre 2021.

	2021-III		
	Total Trimestre	Total Trimestre	Variacion
Super Numerario	\$ 8.695.815	\$ 11.199.812	29%
Remuneracion Servicios Tecnicos	\$ 60.664.908	\$ 35.629.954	-41%
Honorarios	\$ 1.843.704.158	\$ 1.660.347.702	-10%
TOTAL TRIMESTRE	\$ 1.913.064.881	\$ 1.707.177.468	-11%

Se recurso el cumplimiento de la Resolución N°0856 de 2014, y el Decreto 371 de 2021. Por medio del cual hacen mención a las condiciones que se deben cumplir para que se puede proceder a realizar la contratación por prestación de servicios.

Resolución N°0856 de 2014

- *Que no exista personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio de apoyo a la gestión*
- *Que la actividad requiera un grado de conocimiento especializado que implique la contratación del servicio*
- *Que, aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente.*

Decreto 371 de 2021

ARTÍCULO 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta requieran conocimientos especializados.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Servicios Públicos.

a) Sede Bogotá

El pago de servicios públicos se ha mantenido estable, esto toda vez que las actividades presenciales en las instalaciones de la Universidad se han ido reanudando, pero aún no se encuentran al 100%, el uso de los espacios.

Referente a la variación en general entre el segundo y tercer trimestre del 2021 fue del **-60%**, es decir hay una disminución en el pago y consumo de servicios públicos (*Codensa y Gas Natural*), según información suministrada por la División de Servicios Generales. Para el segundo trimestre del 2021 se verifica el valor de **\$ 273.440.900** en el cual esta información se evidencia de las siguientes facturas:



Escriba el texto aquí

- Factura No 628878845-3 mes de abril por valor de \$ 83.759.570
- Factura No 636126509-6 mes de mayo por valor de \$ 102.333.570
- Factura No 639735566-6 mes de junio por valor de \$ 87.347.760

Así mismo, se observa específicamente para cada uno de los servicios públicos el consumo y la variación de la siguiente forma:

Empresa	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	% DE VARIACION
CODENSA	\$ 273.440.900	\$ 71.028.727	-74%
Codensa 106	\$ 544.120	\$ 534.900	-2%
Aseo Ecocapital	\$ -	\$ 6.210	-
PROMOAMBIENTAL	\$ 430.388	\$ 23.940.000	5462%
EAAB	\$ 5.742.317	\$ 17.223.194	-67%
EAAB - 106	\$ 136.830	\$ 71.140	-48%
Gas Natural(laboratorio)	\$ 1.680.915	\$ 23.020	-99%
TOTAL SERV. PUBLICOS	\$ 281.975.470	\$ 112.827.191	-60%

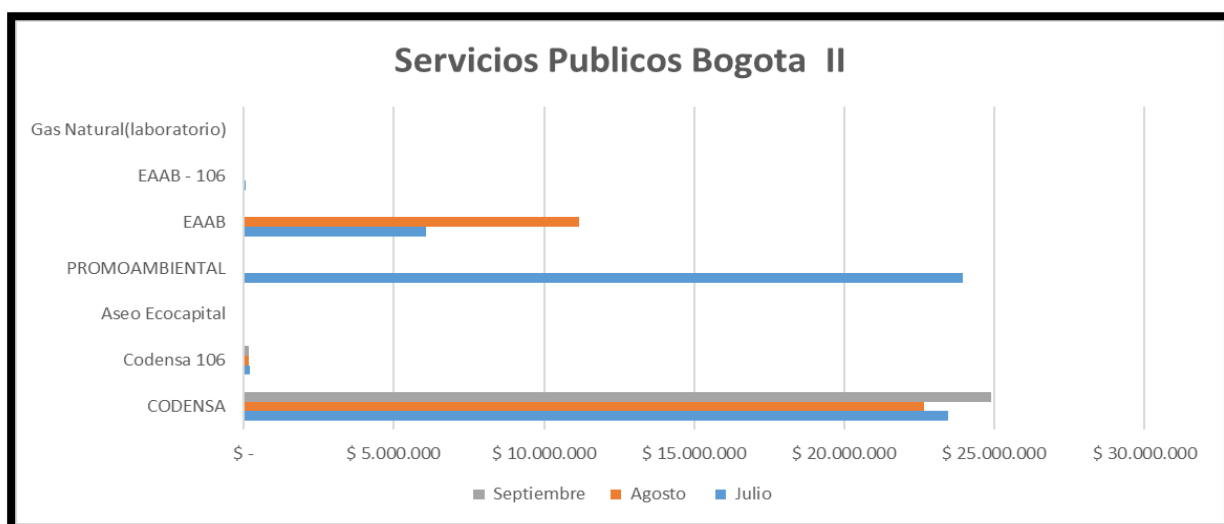
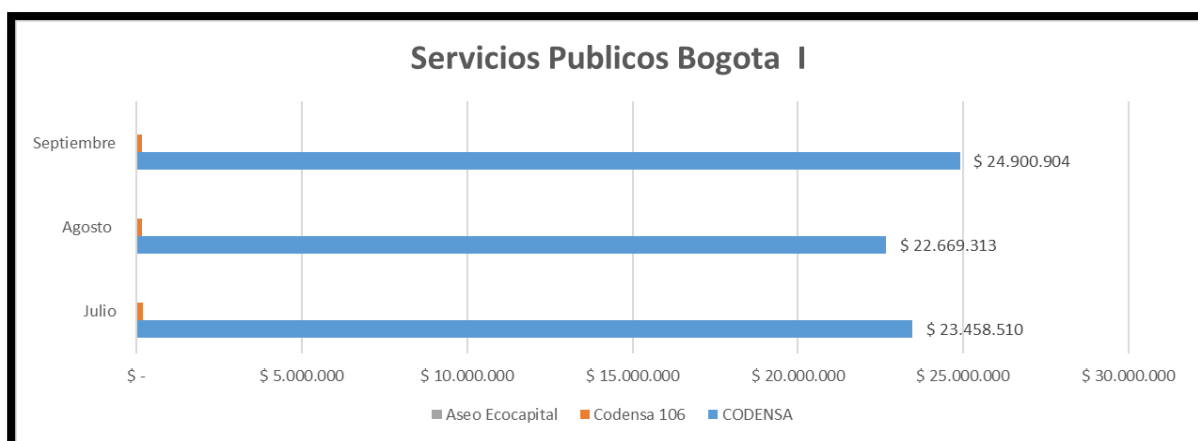
Se aclara el periodo de facturación de cada servicio público es mensual excepto el servicio de acueducto y alcantarillado de Bogotá su periodo de facturación es bimensual, cabe anotar que Promoambiental factura mensualmente, y a partir de Julio 2021 lo está manejando facturando ENEL Condesa.

Para cada uno de los meses el valor facturado es el siguiente:

Empresa	Julio	Agosto	Septiembre
CODENSA	\$ 23.458.510	\$ 22.669.313	\$ 24.900.904
Codensa 106	\$ 200.250	\$ 162.730	\$ 171.920
Aseo Ecocapital	\$ 4.080	\$ 2.130	\$ -
PROMOAMBIENTAL	\$ 23.940.000	\$ -	\$ -
EAAB	\$ 6.070.597	\$ 11.152.597	\$ -
EAAB - 106	\$ 71.140	\$ -	\$ -
Gas Natural(laboratorio)	\$ 10.470	\$ 12.550	\$ -
TOTAL SERV. PUBLICOS	\$ 53.755.047	\$ 33.999.320	\$ 25.072.824

A continuación, se muestra el comportamiento que han tenido los servicios públicos, durante el tercer trimestre de 2021:

AB



b) Facultad de Medicina

Los valores pagados durante el tercer trimestre 2021 en la Facultad de Medicina son los siguientes, por mes y por empresa.

Empresa	Julio	Agosto	Septiembre
CODENSA	\$ 7.490.248	\$ 7.870.178	\$ 9.375.443
EAAB	\$ -	\$ -	\$ -
Gas Natural	\$ 22.140	\$ 3.630.900	\$ -
TOTAL	\$ 7.512.388	\$ 11.501.078	\$ 9.375.443

Se aclara el periodo de facturación de cada servicio público es mensual excepto el servicio de acueducto y alcantarillado de Bogotá su periodo de facturación es bimensual, cabe anotar que se evidencia facturación de acueducto y alcantarillado de los meses julio, agosto, de la Facultad de Medicina por parte del Hospital Militar, y el soporte para pago de la División de Servicios Generales a la División Financiera de fecha 29 de septiembre del 2021.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Bogotá D.C. 29 de septiembre de 2021

Reciba un cordial saludo
Respetado CR (RA) Javier Olmedo Giraldo Marín
Jefe de la División de Finanzas

De la manera más atenta, me permito enviar la CUENTA DE COBRO detallada del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, para su respectivo pago así:

EMPRESA: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830040256
PERIODO DE FACTURACIÓN: JULIO - AGOSTO DE 2021
RUBRO SERVICIOS PÚBLICOS: 212103

HOSPITAL MILITAR CENTRAL CUENTA DE COBRO SERVICIO DE ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD						
FACTURA DE VENTA	SEDE	PERIODO FACTURADO	DESTINO PRESUPUESTAL	CDP	RP	VALOR
OS1905	MEDICINA	Jul-21 ago-21	212103	85411	148727	\$ 25.233.132,00
VALOR TOTAL A PAGAR						\$ 25.233.132,00

TOTAL A PAGAR: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON MCTE (\$ 25.233.132,00).

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Coronel (RA) José Enrique Sarmiento

Impresión: miércoles, 29 de septiembre de 2021 8:55 a.m. **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**
Página 1/2

NIT: 830040256
Autorización Numeración de Factura 1876400957596
(Rango SM 1 al SM 2'900.000)

CUFE Factura: 63c8f8a6c733d4b61549b610af7993956a2354c3d813d4987
b99b7507205509e72d6f13cda602356a9cb616267c

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. OS1905

FECHA FACTURA: 29/09/2021 08:50 a.m. DÍAS PLAZO: 5
FECHA VENCIMIENTO: 04/10/2021 08:50 a.m. ESTADO: Confirmado
CLIENTE: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA NIT: 800225340
DIRECCIÓN: Carrera 11 No.101-80 TELÉFONO
VENDEDOR: HOSPITAL MILITAR CENTRAL CIUDAD: BOGOTÁ
ALMACÉN: CART ALM. CARTERA

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%Imp	%Iva
1 36501001	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO		1,00	\$ 11.724.877,00	\$ 11.724.877,00	0,00	0,00
2 36501001	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO		1,00	\$ 88.615,00	\$ 88.615,00	0,00	0,00
3 36501001	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO		1,00	\$ 13.054.103,00	\$ 13.054.103,00	0,00	0,00
4 36501001	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO		1,00	\$ 365.537,00	\$ 365.537,00	0,00	0,00

CONCEPTO
CONSUMO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MESES DE JULIO Y AGOSTO 2021. OFICIO ID 158047 UNIDAD APOYO LOGISTICO.

SUBTOTAL	
DESCUENTO	\$ 0,00
IMPUESTO	\$ 0,00
VALOR FLETES	\$ 0,00
IMPUESTO FLETES	\$ 0,00
RETENCION IVA	\$ 0,00
RETENCION ICA	\$ 0,00
RETENCION FUENTE	\$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
TOTAL FACTURA	\$ 25.233.132,00
TOTAL A PAGAR	\$ 25.233.132,00

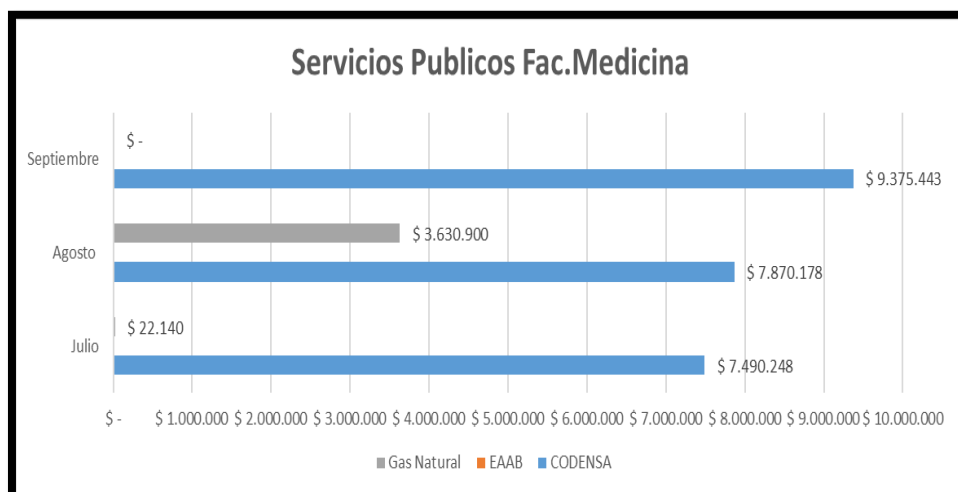
SON
VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/cte.

Firma y Sello

NO SOMOS CONTRIBUYENTES (ART.22 ESTATUTO DEBUDATARIO) AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. FAVOR NO HACER RETENCION DE IVA NI DE ICA. AGENTE EXENTO DEL IMPUESTO DE TIMBRE Y SOBRETASA. DECRETO 286 DE 2016 (ART.194) MINISTERIO DE SALUD NOMBRE DE RAZÓN DE 1994 POR EL CUAL SE ADOPTA LA FORMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD. LA PRESENTE FACTURA PRESTA MEDICINA APLICANDO ARTÍCULO 139 Ley 172-84 PARA TODOS SUS EFECTOS SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGUN EL ART.174 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO. DIRECCIÓN TRANSVERSAL 1a No.49-42 TEL. 368868 EXT.3139. Correo: facturas@hmc.gov.co

En cuanto al porcentaje de variación, respecto al trimestre anterior es del **43%**, al igual que en los servicios públicos de la sede Bogotá – Calle 100, presenta un aumento en el pago de servicios.

Empresa	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	% DE VARIACION
CODENSA	0	\$ 24.735.869	-
EAAB	\$ 19.869.414	\$ -	-100%
Gas Natural	\$ 51.530	\$ 3.653.040	6989%
TOTAL	\$ 19.920.944	\$ 28.388.909	43%



c) Sede Campus Nueva Granada

El pago de servicios públicos durante el tercer trimestre del 2021, en el Campus Nueva Granada, fue de **\$ 196.938.367** representados de la siguiente manera:

Empresa	Julio	Agosto	Septiembre	3er TRIMESTRE
CODENSA	\$ 54.015.057	\$ 60.684.748	\$ 60.272.882	\$ 174.972.687
ACUEDUCTO EPC	\$ -	\$ 11.064.180	\$ -	\$ 11.064.180
TOTAL SERV. PUBLICOS	\$ 54.015.057	\$ 71.748.928	\$ 60.272.882	\$ 186.036.867
MOVISTAR	\$ 188.900	\$ 193.900	\$ 193.900	\$ 576.700
CLARO - FAEDIS	\$ -	\$ -	\$ 10.324.800	\$ 10.324.800
TOTAL	\$ 188.900	\$ 193.900	\$ 10.518.700	\$ 10.901.500
TOTAL				\$ 196.938.367

Según la información reportada en el tercer trimestre, a diferencia del trimestre anterior se realizó un pago por el concepto de acueducto para la sede Campus Nueva Granada.

Respecto a la variación del pago, es del **1984%**, el cual a diferencia de las sedes Bogotá, Calle 100 y Facultad de Medicina, presenta un aumento, reflejado en la facturación de Codensa, Movistar y Claro FAEDIS. Para el segundo trimestre no se evidencio facturación ya que no llego.

Empresa	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	% DE VARIACION
CODENSA	\$ -	\$ 174.972.687	0
ACUEDUCTO EPC	\$ 9.451.180	\$ 11.064.180	17%
TOTAL SERV. PUBLICOS	\$ 9.451.180	\$ 186.036.867	1868%
MOVISTAR	\$ -	\$ 576.700	\$ -
CLARO - FAEDIS	\$ -	\$ 10.324.800	0
TOTAL	\$ 9.451.180	\$ 196.938.367	1984%

II. Otros Servicios.

La Universidad adicionalmente tienen otros servicios contratados.

Empresa	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	% de Variación
ETB	\$ 27.477.491	\$ 35.633.020	30%
COMCEL	\$ 745.740	\$ 745.740	0%
Movistar	\$ 7.025.480	\$ 5.256.038	-25%
DIRECTV	\$ 2.629.074	\$ 2.294.700	-13%
TOTAL Bogotá	\$ 37.877.785	\$ 43.929.498	16%

MOVISTAR	\$ -	\$ 576.700	0
CLARO - FAEDIS	\$ -	\$ 10.324.800	0
TOTAL CNG	\$ -	\$ 10.901.500	0
	\$ -	\$ 10.901.500	0%

DB

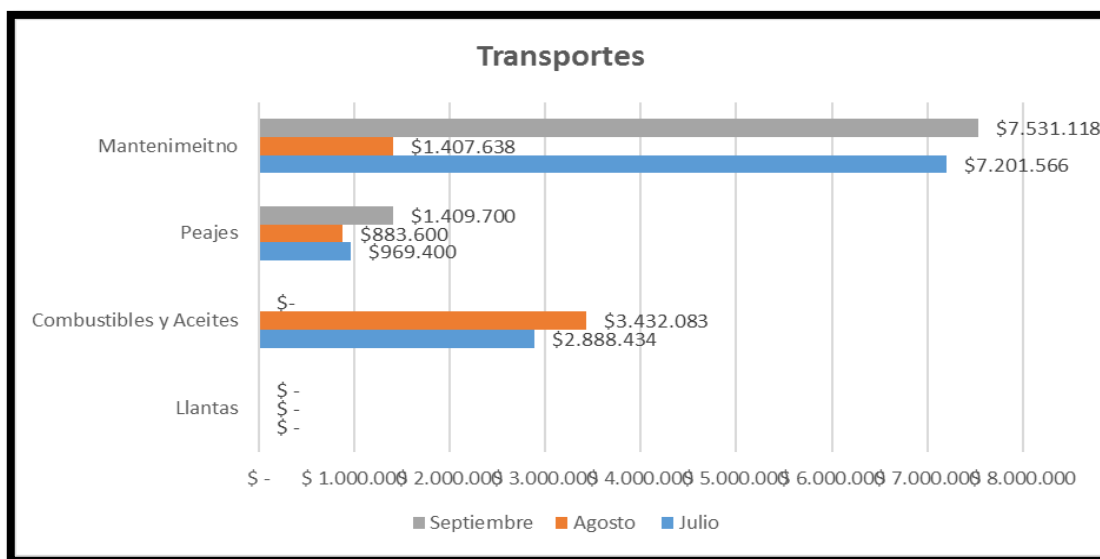
III. Parque Automotor

La División de Servicios Generales, tiene a su cargo, la verificación del buen uso del parque automotor y por esta razón la información que se reporta, referente a los gastos ocasionados por el uso de los vehículos con los que cuenta la Universidad, es la siguiente:

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre
Llantas	\$ -	\$ -	\$ -
Combustibles y Aceites	\$ 2.888.434	\$ 3.432.083	\$ -
Peajes	\$ 969.400	\$ 883.600	\$ 1.409.700
Mantenimeitno	\$ 7.201.566	\$ 1.407.638	\$ 7.531.118
Total	\$ 11.059.400	\$ 5.723.321	\$ 8.940.818

A continuación, se presenta los valores durante la vigencia y la variación entre el segundo y tercer trimestre.

	2do Trimestre	3er Trimestre	3era% de Variación
Llantas	\$ -	\$ -	\$ -
Combustibles y Aceites	\$ 7.325.507	\$ 6.320.517	-14%
Peajes	\$ 1.735.700	\$ 3.262.700	88%
Mantenimeitno	\$ 411.633	\$ 16.140.322	3821%
Total	\$ 9.472.840	\$ 25.723.539	172%



Respecto a los gastos que se presentan por el uso del parque automotor, con el que cuenta la Universidad Militar Nueva Granada, en cuanto al tercer trimestre del 2021, se presentó un aumento del **172%**, distribuidos en gasto de mantenimientos, peajes, frente al trimestre anterior.

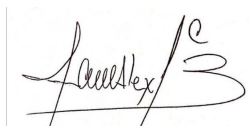
Estos mantenimientos corresponden a: Alineaciones (Programado), Cambio de amortiguador (Esporádico), Sincronizar motor (Programado), Frenos

(Programado), Cadena de repartición (Programado), Kit de filtros (Preventivo), Kit de embrague (Correctivo).

Recomendaciones

- En la vigencia 2021, todas las dependencias administrativas, que tienen injerencia en el manejo de los recursos, deben tener en cuenta el Decreto 371 de 2021 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.
- Así mismo, respecto a la contratación por el rubro honorarios, se recuerda que se debe demostrar la necesidad de este tipo de contratación, como lo indica el Decreto 371 de 2021, se debe justificar la contratación por prestación de servicios, según las necesidades de la Universidad.
- Se recuerda el compromiso que tienen todos los funcionarios de la Universidad Militar Nueva Granada, con el manejo adecuado de los recursos de la Universidad, debido a que en tiempos de austeridad es preciso tomar las medidas frente al uso de los recursos y su modalidad de contratación.
- Por parte de la División de Transporte se debe verificar los controles de primera línea de defensa para controlar el consumo de combustible, porque no se presentó el valor del combustible del mes de septiembre 2021.
- Se recomienda implementar controles en los gastos del parque automotor y de servicios públicos, toda vez que se regresa a la presencialidad, y se debe prever el incremento.

Cordialmente



Contador **John Alexander González González.**
Profesional Universitario
Oficina Control Interno de Gestión



Coronel (RA) **Sara Maria Barraza Barrera**
Jefe Oficina Control Interno de Gestión